

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN CHEQUE GORRÓN

Al presentar el cupón, impreso o en versión digital en tu móvil, y por el consumo de una bebida, un plato principal y un entrante o postre, invitamos a tu acompañante a un plato principal y una bebida. Queda prohibida la venta y el suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. Foster's Hollywood recomienda el consumo responsable. Invitación aplicada a los platos y bebidas de menor valor (o de igual valor en caso de no haberlos de menor valor) del total factura, no se dividirán facturas.

Se aplicará una invitación por cupón. Los cupones de invitación son acumulables, se aplicarán tantas promociones como cupones se presenten. Invitación válida del 23/04 al 04/06 de 2019, ambos incluidos, en cenas de domingo a jueves, o de lunes a jueves, solo en los restaurantes adheridos a partir de las 20:00 h.

*En los restaurantes de la Comunidad Valenciana no será aplicable del 23/04 al 05/05 (ambos inclusive). **En los restaurantes de C.C. Itaroa y C/ Paulino Caballero, 5 no válida del 23/04 al 28/04 (ambos inclusive). Oferta sólo válida en sala y/o terraza, no acumulable a otras ofertas o menús. No válida en festivos, ni vísperas de festivos de ningún tipo. Sí acumulable al "refill" de refrescos. En Cataluña, aplicará el IBAE (consulta condiciones en el local). Los entrantes son los platos de la familia entrantes y no se considerarán platos principales. Las ensaladas son platos principales. Oferta solo disponible para los platos dentro carta. Cafés no incluidos en la oferta.

Tenemos a tu disposición la información de alérgenos de nuestros platos. Solicítala a nuestro personal o accede a nuestra web <http://www.fostershollywood.es/alergenos>.